



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO PRESIDENTE		_____	_____
DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN SECRETARIO	_____	_____	_____
DIP. JAVIER VILLARREAL TERÁN VOCAL	_____	_____	_____
DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY VOCAL		_____	_____
DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON VOCAL	_____	_____	_____
DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ VOCAL		_____	_____
DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE A TRAVÉS DEL CONSEJO DE FISCALES Y DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS INTERNOS, INICIEN LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN DE FALTAS GRAVES Y DE INVESTIGACIÓN PENAL QUE SEAN NECESARIAS PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO Y, EN SU CASO, EJERCER ACCIÓN PENAL, DEL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 34, FRACCIÓN X, Y 26, FRACCIONES I Y III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA PRESIDENTE		_____	_____
DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ SECRETARIA	_____		_____
DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ VOCAL		_____	_____
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA VOCAL		_____	_____
DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON VOCAL	_____		_____
DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ VOCAL	_____		_____
DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE A TRAVÉS DEL CONSEJO DE FISCALES Y DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS INTERNOS, INICIEN LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN DE FALTAS GRAVES Y DE INVESTIGACIÓN PENAL QUE SEAN NECESARIAS PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO Y, EN SU CASO, EJERCER ACCIÓN PENAL, DEL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 34, FRACCIÓN X, Y 26, FRACCIONES I Y III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.